Invitación Pública a Presentar Oferta- Nº_010_-_2011

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

INVITACIÓN A OFERTAR

OBJETO: Compra de radios portátiles para el ICBF Sede Nacional.

Bogotá. D.C., febrero de 2011

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

CAPITULO I
GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCION

1.1.MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Es una Invitación Pública cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2009 y los artículos 1 y 2 del decreto No. 3576 de 2009., teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes de común utilización.

1.2. OBJETO.

Celebrar un contrato de compra de radios portátiles para el ICBF Sede Nacional.

1.3.CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación a ofertar	16 de febrero de 2011	Página web ICBF - www.icbf.gov.co
Plazo final para la entrega de las propuestas.	Desde el 17 de febrero hasta el 21 de febrero de 2011, de 8 a.m. a las 5: 00 p.m.	Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la Sede Nacional del ICBF en la Avenida Carrera 68 No. 64 C -75 Primer Piso- Bogotá D.C.)
Verificación del menor precio ofertado Verificación de los de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.	22 de febrero de 2011	Grupo de Apoyo Logístico – Grupo de Contratos.
Publicación consolidado de propuestas económicas y del informe de Verificación	23 de febrero de 2011	Página web ICBF - www.icbf.gov.co
Suscripción de contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Grupo de Apoyo Logístico – Grupo de Contratos

NOTA 1: El proponente podrá entregar la oferta durante el plazo de la invitación radicándola en la Oficina de Gestión Documental, dirigido a la Oficina Asesora Jurídica, antes de de la fecha límite para entrega de las mismas señalada en el cronograma.

NOTA 2: Tenga en cuenta que su propuesta debe ser entregada en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

NOTA 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la Invitación a presentar oferta.

1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO.
El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de hasta OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($8.999.280) M/CTE, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11011 del 16 de ENERO de 2011 a cargo de los rubros presupuestales Código A20421 – Equipos y Máquinas para Oficina expedido por la Dirección Financiera del ICBF.

El valor de la propuesta deberá cubrir el total del suministro, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retefuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, timbre, entre otros, sí proceden de acuerdo con la ley).

1.5.PLAZO DE EJECUCIÓN.
El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo**.**

1.6. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO
Los elementos deberán ser entregados en la Sede Nacional del ICBF ubicado en la Av. Cra. 68 N° 64 C 75 de la Ciudad de Bogotá.

1.7. VALOR Y FORMA DE PAGO
El valor de la orden será el propuesto en la oferta económica más baja que resulte seleccionada, en todo caso no podrá sobrepasar la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($8.999.280) M/CTE Incluido IVA. El valor de la propuesta debe incluir todos los gastos que se generarán por la suscripción y legalización del contrato (IVA, ICA, rete-fuente, póliza y todos aquellos que determine la ley).

El ICBF pagará en un solo desembolso al contratista el valor del contrato en moneda legal Colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato donde conste la correcta ejecución del objeto contratado, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la factura.

Nota: El proponente deberá aportar certificación expedida por la Entidad Financiera donde conste que tiene cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el ICBF efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario.

1.8. SUPERVISIÓN

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

La supervisión del contrato resultante de esta invitación será realizada por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico, quien verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de la correspondiente Orden de compra. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado con copia a la Oficina Asesora Jurídica.

1.9. SICE

Para el presente proceso NO se requiere el cumplimiento de las normas del SICE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 literal a) del decreto 3512 de 2003 y el artículo 86 del Decreto 2474 de 2008.

CAPITULO II
INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

2.1. DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, incluyendo dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación, así:

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso, en idioma Castellano y foliado.
b. Las propuestas **DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SEDE NACIONAL DEL ICBF, DIRIGIDAS AL GRUPO DE CONTRATOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTA COMO LIMITE PARA LA RECEPCION DE LAS MISMAS**. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para su recepción serán consideradas como extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA aun si han sido radicadas en la oficina de Gestión Documental.
c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente, su representante o su apoderado.
d. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.
e. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
f. La oferta se considera irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez presentadas las ofertas por parte de los interesados, el ICBF elaborará el consolidado de las propuestas económicas organizándolas de menor a mayor, dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad (oferente del precio más bajo), elaborando un informe que será publicado en la página web de la entidad. En el evento en que el proponente que ofertó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la suscripción del contrato,

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

2.3. OFERTA ÚNICA HÁBIL Y PROPUESTA ÚNICA

En el caso en que se presente única propuesta que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad, se ajuste al presupuesto y reúna los requisitos mínimos habilitantes o habiéndose presentado varias propuestas y sólo una resultara hábil, además de reunir las otras condiciones aquí mencionadas, será seleccionada según lo establecido en el inciso segundo del Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

2.4. PROPUESTA ECONOMICA:

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el **Anexo No. 5 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.**

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, el resultado de la verificación será **NO CUMPLE** y en consecuencia la oferta será **RECHAZADA.** El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

2.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se solicitará a los proponentes empatados presentar nueva oferta económica.

CAPITULO III
REQUISITOS MÍNIMOS DE HABILITACIÓN

Con la propuesta los proponentes deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capítulo.

3.1.1 REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

a. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
b. Fotocopia de la libreta militar si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años[1]. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

[1] Decreto 2150 de 1995, art. 111, declarado exequible mediante sentencia C-394 de 1996.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

c. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por El Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

d. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

e. El proponente, persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

   I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
   II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
   III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

f. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.

g. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio. **(Anexo No. 2 y/o 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO)**.

h. Registro único tributario RUT.

i. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda.

j. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

k. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

a. Fotocopia de la ficha técnica de los radioteléfonos.
b. Copia de la Garantía de calidad del Fabricante.
c. Los radioteléfonos deben ser nuevos y estar en su empaque respectivo.

3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en el distribución, venta o suministro de radios portátiles y /o equipos de comunicación, mediante la presentación de máximo tres (3) contrato/certificación y/o factura de contrato ejecutado cuyo valor represente una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresados en salarios

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). Los objetos contractuales deberán encontrarse ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del proceso.

Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a salarios mínimos mensuales legales vigentes. La Entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción del mismo. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se informa el salario mínimo para los años 2008 a 2011, así:

AÑO	VALOR DEL SMMLV
2011	$535.600
2010	$515.000
2009	$496.900
2008	$461.500

En caso que el proponente tuviere uno o varios contratos en que se le hubiere impuesto sanción por incumplimiento u otra causal, y ésta se encuentre ejecutoriada dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y dicho(s) contrato(s) se está(n) presentando para efectos de acreditar experiencia, éste (éstos), no será(n) tenido(s) en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del proponente.

Los proponentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la no habilitación de la propuesta.

CAPITULO IV
CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS OFRECIDAS EN LA PROPUESTA:

CANTIDAD	PRODUCTO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
15	Radio portátil digital Banda ISM de 900 Mhz (Rango de frecuencia de 902-907 Mhz /915-928 Mhz). Potencia 1 watts Batería recargable Litio Ion 3,8 v Cargador rápido individual

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

CANTIDAD	PRODUCTO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
	Clip para porte Antena Manual del usuario.
1	Cable de Programación para radio

EN GENERAL OFERENTE SE COMPROMETE A:

- **Obligaciones especificas**

1. Suministrar los radios portátiles descritos en las características técnicas de la invitación pública a presentar oferta y en las cantidades determinadas.

2. Enviar la factura correspondiente, asegurándose que sea radicada en el Grupo de Gestión Documental del ICBF, de acuerdo con el precio ofrecido en la propuesta.

3. Ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses por calidad de los radios portátiles nuevos ofrecidos, contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción.

4. Ofrecer capacitación en el manejo de los radios portátiles al personal que se le suministrará dichos equipos.

5. Suministrar un cable de programación (un solo cable para programar todos los radios).

6. Programar cada uno de los radios con el cable de programación suministrado, garantizando que cada uno de los radios proporcionados queden en óptimo estado de operatividad.

7. Entregar en las instalaciones del ICBF Sede Nacional, los radios portátiles requeridos, nuevos, en óptimo estado y con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Obligaciones Generales.**

1 Cumplir con el objeto de la orden bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.

2 Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los bienes suministrados, por el término previsto en la orden.

3 Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

4 Suscribir la garantía única de cumplimiento y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula de garantía única del contrato.

5 Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

6 Entregar al supervisor de la orden los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

7 Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante el desarrollo de la orden le imparta el ICBF, a través del supervisor de la misma, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

8. Presentar al ICBF los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA y ICBF), cuando haya lugar a ello previamente al pago.

9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto de la orden.

CAPITULO V
GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista al que se le adjudique el contrato deberá constituir la GARANTÍA ÙNICA DE CUMPLIMIENTO, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, identificado con el NIT. 899999.239-2, para garantizar:

- **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

- **Calidad del producto:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

CAPITULO VI
FORMATOS Y ANEXOS

FORMATO No. 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
FORMATO No. 2.	MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL.
FORMATO No. 3.	MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÌDICA.
FORMATO No. 4.	PROPUESTA TÉCNICA.
FORMATO No. 5.	PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO No.6.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDIOS MAGNETICOS.

_____

MYRIAM DE LA ESPRIELLA
Ordenador del Gasto

Reviso: Martha Alayón Agudelo

Elaboró: Mauricio Arteaga Laverde

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. _____de _____ de 2010_____

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad.

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF de 2011, cuyo objeto es la seleccionar las propuestas para el "Compra de radios portátiles para el ICBF Sede Nacional".

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.
Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que, a solicitud del ICBF me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me compromete a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.
De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO/FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

FORMATO No. 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____
NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

FORMATO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de _____(Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de _____(Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

FORMATO No. 4
PROPUESTA TECNICA

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. de 2011, manifiesto que estoy en la capacidad de suministrar los radios con las características que a continuación describen, en las condiciones solicitadas por el **ICBF.**

CANTIDAD	PRODUCTO/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
15	Radio portátil digital Banda ISM de 900 Mhz (Rango de frecuencia de 902-907 Mhz /915-928 Mhz). Potencia 1 watts Batería recargable Litio Ion 3,8 v Cargador rápido individual Clip para porte Antena Manual del usuario.
1	Cable de Programación para radio

Las actividades y obligaciones del contratista en desarrollo del objeto contractual serán las siguientes

- **Obligaciones especificas**

Suministrar los radios portátiles descritos en las características técnicas de la invitación pública a presentar oferta y en las cantidades determinadas.

Enviar la factura correspondiente, asegurándose que sea radicada en el Grupo de Gestión Documental del ICBF, de acuerdo con el precio ofrecido en la propuesta.

Ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses por calidad de los radios portátiles nuevos ofrecidos, contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción.

Ofrecer capacitación en el manejo de los radios portátiles al personal que se le suministrará dichos equipos.

Suministrar un cable de programación (un solo cable para programar todos los radios).

Programar cada uno de los radios con el cable de programación suministrado, garantizando que cada uno de los radios proporcionados queden en óptimo estado de operatividad.

Entregar en las instalaciones del ICBF Sede Nacional, los radios portátiles requeridos, nuevos, en óptimo estado y con las especificaciones técnicas requeridas.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

- **Obligaciones Generales.**

Cumplir con el objeto de la orden bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.

Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los bienes suministrados, por el término previsto en la orden.

Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista.

Suscribir la garantía única de cumplimiento y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula de garantía única del contrato.

Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

Entregar al supervisor de la orden los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante el desarrollo de la orden le imparta el ICBF, a través del supervisor de la misma, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

Presentar al ICBF los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA y ICBF), cuando haya lugar a ello previamente al pago.

Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto de la orden.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____.
C.C.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1

FORMATO No. 5
PROPUESTA ECONÓMICA

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación No de 2011, manifiesto que el valor total de mi propuesta incluido IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato es -(**VALOR EN LETRAS Y NÙMEROS**) PESOS M/CTE, teniendo en cuenta la información relacionada

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Radios portátiles	15	$	$
Cable de Programación para radio	1	$	$
Valor total incluido IVA			$

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
_____.
C.C.

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
Línea de atención al ciudadano 01 8000 918080 • Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado No. SC5830-1
Certificado No. GP096-1